RESOLUCIÓN No. 50 - 0 0 4 1 7 **DE 2022**

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SASI-RM-CAM-003-2022 cuyo objeto es: Suministro de Materiales de Formación Profesional para atender los diferentes programas de Regular, SER, Articulación con la Media, PDV y Producción de Centro en las acciones de Formación del Sector Agrícola, Pecuario, Agroindustria, Contabilidad y Cultura Física del Centro Agroindustrial del Meta sede Hachón y Naranjos

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los numerales 29 y 32 del artículo 27° del Decreto 249 de 2004 y el artículo 1° de la Resolución 00621 de 2013, y las conferidas por el director general de la entidad, mediante Resolución 1-00650 del 3 de mayo de 2021, Acta de posesión No. 097 del 18 de mayo de 2021 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 8 de la resolución de la resolución 00069 del 21 de enero de 2014 el director general del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA delego la ordenación del gasto y la celebración de contratos en el subdirector de cada Centro de Formación Profesional.

Que, el SENA a través de la página https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii , publicó el aviso de convocatoria pública, el estudio del mercado, los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos, desde el 26 de abril de 2022, con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir las sugerencias y observaciones tendientes a unificar criterios en el contenido del Pliego de condiciones definitivo, de acuerdo al artículo 8º de la Ley 1150 de 2007.

Que el día 04 de agosto de 2022 se publicó el acto administrativo Resolución Nº 50-00386 por medio del cual se da apertura del proceso de selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica NºSASI-RM-CAM-003-2022 y por consiguiente se publica el pliego de condiciones definitivo de la convocatoria en la misma fecha.

Que, dentro de la etapa de observaciones al pliego definitivo, no se recibieron observaciones de tipo técnico, financiero o jurídico.

Que el día 09 de agosto de 2022, fecha programada para la diligencia de apertura de ofertas, se recibió 1 solo oferente quien presenta oferta para los lotes 1, 2, 3 y 4 así:

No.	Nombre del Proponente	NIT/Documento de Identidad	Representante Legal	Lotes ofertados
1	DISTRIBUIDORA EL PEGASO SAS	901.167.097	ALEXANDER MEZA AVILA	1,2,3 y 4



Para el lote Nº 5 Cultura Física no se presentaron ofertas por lo cual se expedirá la correspondiente resolución de declaratoria de desierto.

Que en el término previsto para evaluar las ofertas, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Centro Agroindustrial del Meta, verificó los requisitos habilitantes por parte de los proponentes previstos en el pliego de condiciones y en anexos para cada uno de los lotes, respecto de los cuales solicitó las aclaraciones correspondientes a fin de los oferentes ya

fuera en el término de observaciones a la evaluación y/o previsto o tal y como lo determina la Ley subsanaran lo requerido a fin de determinar la habilitación definitiva de cada uno de los proponentes, informe preliminar publicado el día 16 de agosto de 2022 con plazo para presentar las respectivas observaciones y/o aclaraciones al informe hasta el día 19 de agosto de agosto de 2022.

Dentro del plazo establecido, el día 17 de agosto de 2022 la oferente anexa documentos con los cuales pretende subsanar los requisitos habilitantes que no cumple y una vez verificado estos por el comité evaluador jurídico y técnico se emite evaluación final.

Que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA - Centro Agroindustrial del Meta, publicó el día 18 de agosto de 2022 en el Portal de Colombia Compra Eficiente - SECOP II, el informe de evaluación final de las Ofertas, en el cual se denota que la documentación y/o requisitos subsanados cumplen con lo solicitado por la entidad dentro de los estudios previos, pliego definitivo y aviso a convocatoria.

Que atendiendo, a lo establecido en el informe final de evaluación se tiene que el oferente DISTRIBUIDORA EL PEGASO SAS se encuentra HABILITADO para continuar participando en el proceso de selección.

Que, frente al trámite de Subasta Inversa electrónica establecida en el estudio previo los proponentes que hayan cumplido con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros presentados en el Sobre No. 1, se considerarán habilitados para continuar con el proceso de selección y por ende podrán participar en la subasta inversa.

En este sentido, para que la Subasta Inversa pueda llevarse a cabo en los términos del Decreto 1082 de 2015, deberán resultar habilitados por lo menos dos (2) oferentes habilitados para presentar lances de precios.

Que, al encontrarse un solo oferente presentado y el cual se encuentra habilitado, se da aplicación a lo previsto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, por lo que la entidad adjudicará el contrato al único proponente o único habilitado, siempre que los bienes y servicios cumplan con la ficha técnica y el valor de la oferta sea igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, por ende, en este caso no hay lugar a subasta inversa.

Continuando con el procedimiento establecido, el día 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am se da apertura al sobre económico con el fin de establecer si el único oferente presentado y habilitado cumple con la oferta económica y no sobrepasa el presupuesto oficial y el rubro establecido para el presente proceso y como resultado de la verificación establece el menor precio en cada uno de los lotes, para aquellos oferentes que se encuentran debidamente habilitados, a continuación, se relacionan las ofertas presentadas:

LOTE Nº 1 AGROINDUSTRIA

PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA
DISTRIBUIDORA EL PEGASO SAS	$103.315.607

LOTE Nº 2 PECUARIO

PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA
DISTRIBUIDORA EL PEGASO SAS	$194.755.731

LOTE Nº 3 AGRICOLA

PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA
DISTRIBUIDORA EL PEGASO SAS	$78.699.058

LOTE Nº 3 CONTABILIDAD

PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA
DISTRIBUIDORA EL PEGASO SAS	$6.545.833

Que una vez evaluado y habilitado las ofertas económicas por el comité evaluador económico y financiero se estableció que estas cumplen con el pliego de condiciones y aviso de convocatoria publicado por la entidad, por ello se establece que el valor total de la oferta presentada sumada para todos los lotes es de **TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE ($383.316.229) incluido IVA.**

Que, como resultado de lo establecido en el acta de evaluación económica de las ofertas, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA - Centro Agroindustrial del Meta, por medio de la presente Resolución procede a realizar la adjudicación del proceso de Contratación de Selección Abreviada por subasta inversa Electrónica No. SASI-RM-CAM-003- 2022, como se establece en el acápite de Resuelve del presente documento.

Que el valor final base de productos calculados de manera unitaria será los ofertados en cada uno de los lotes por el proponente adjudicatario conforme el formato de oferta económica presentada, pero el valor de la adjudicación total del proceso será hasta por la totalidad del presupuesto oficial asignado para cada uno de los lotes en concordancia con lo establecido en el estudio previo:

"…

18. FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso contractual en cumplimiento del objeto se llevará a monto agotable, hasta agotar el presupuesto oficial disponible o totalidad del presupuesto para cada uno de los lotes, el futuro Contratista deberá tener en cuenta los presupuestos disponibles por cada uno de los programas y no podrá exceder su valor teniendo en cuenta la disponibilidad con la que cuenta la entidad.

No.Lote	Nombre	Total Lote
1	Materiales de Formación Agroindustria	($103.550.333)
2	Materiales de Formación Pecuaria	($194.841.204)
3	Materiales de Formación Agroindustria	($78.935.750)
4	Materiales de Formación Contabilidad	($6.579.340)
5	Materiales de Formación Cultura Física	($2.597.885)
	Total	($386.504.512)

El Sena se reserva el derecho de aumentar cantidades y adjudicar los lotes por el valor total del presupuesto oficial establecido para cada lote.

"

En consecuencia, y teniendo en cuenta que solo se encuentra habilitado un oferente quien cumple con todos los requisitos habilitantes no se procede a llevar a cabo audiencia de subasta inversa electrónica y se adjudicará al único oferente habilitado en el proceso.

El valor total de la adjudicación se hará por la suma del valor del presupuesto oficial para cada uno de los lotes, así:

LOTE Nº 1 AGROINDUSTRIA

PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA
DISTRIBUIDORA EL PEGASO SAS	$103.550.333

LOTE Nº 2 PECUARIO

PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA
DISTRIBUIDORA EL PEGASO SAS	$ 194.841.204

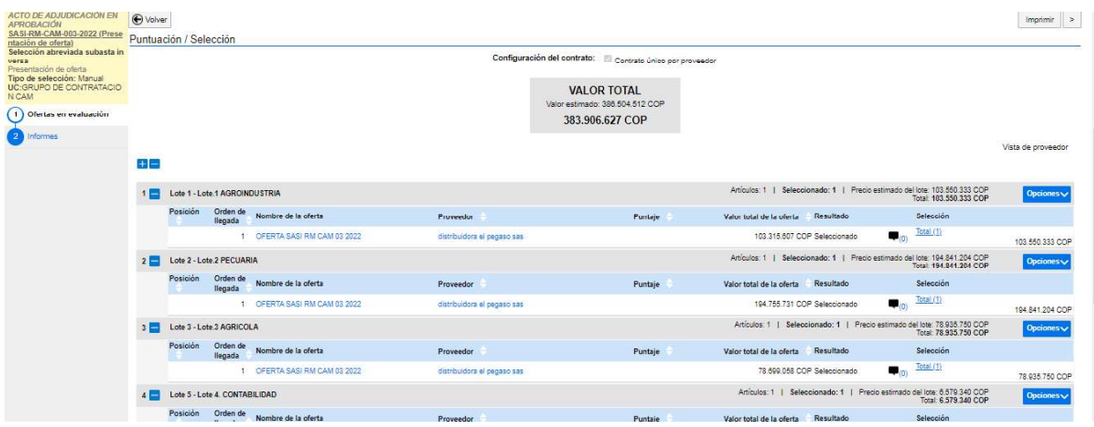
LOTE Nº 3 AGRICOLA

PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA
DISTRIBUIDORA EL PEGASO SAS	$ 78.935.750

LOTE Nº 3 CONTABILIDAD

PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA
DISTRIBUIDORA EL PEGASO SAS	$ 6.579.340

Que el valor adjudicado para el presente es por la suma **TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE ($383.906.627)** y se discriminará de acuerdo con cada uno de los lotes.



Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, El subdirector del Centro Agroindustrial del Meta, Regional del Meta.

RESUELVE:

Artículo 1°. ADJUDICAR del proceso de Contratación de Selección Abreviada por subasta Inversa Electrónica No. SASI-RM-CAM-003-2022 del **LOTE Nº1** correspondiente a los materiales de formación Agroindustria a **DISTRIBUIDORA EL PEGASO S.A.S.,** identificada con **Nit Nro. 901.167.097-1**, representada legalmente por ALEXANDER MEZA AVILA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.026.577.505, por el valor total del presupuesto oficial asignado para el lote Nº 1 Agroindustria por la suma de **CIENTO TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($103.550.333) INCLUIDO IVA y demás impuestos.**

Artículo 2°. ADJUDICAR del proceso de Contratación de Selección Abreviada por subasta Inversa Electrónica No. SASI-RM-CAM-003-2022 del **LOTE Nº2** correspondiente a los materiales de formación Pecuaria a **DISTRIBUIDORA EL PEGASO S.A.S.,** identificada con **Nit Nro. 901.167.097-1**, representada legalmente por ALEXANDER MEZA AVILA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.026.577.505, por el valor total del presupuesto asignado para el lote Nº 2 Pecuario,

es decir **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS MCTE ($194.841.204) INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS.**

Artículo 3°. ADJUDICAR del proceso de Contratación de Selección Abreviada por subasta Inversa Electrónica No. SASI-RM-CAM-003-2022 del **LOTE Nº3** correspondiente a los materiales de formación Agrícola a **DISTRIBUIDORA EL PEGASO S.A.S.,** identificada con **Nit Nro. 901.167.097-1**, representada legalmente por ALEXANDER MEZA AVILA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.026.577.505, por el valor total de la oferta presentada, es decir **SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($78.935.750) INCLUIDO IVA Y DEMÀS IMPUESTOS.**

Artículo 4°.ADJUDICAR del proceso de Contratación de Selección Abreviada por subasta Inversa Electrónica No. SASI-RM-CAM-003-2022 del **LOTE Nº3** correspondiente a los materiales de formación Contabilidad a **DISTRIBUIDORA EL PEGASO S.A.S.,** identificada con **Nit Nro. 901.167.097-1**, representada legalmente por ALEXANDER MEZA AVILA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.026.577.505, por el valor total de la oferta presentada, es decir **SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($6.579.340 INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS.**

Artículo 5º. En contra de la presente resolución no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y será notificada a través de mensaje público en la plataforma Secop II dentro del expediente electrónico del proceso.

Artículo 6º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II y contra la misma no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio (Meta), el 19 de agosto de 2022.

Firmado digitalmente por BELISARIO GÓMEZ PERDOMO - Subdirector
Fecha: 2022.08.19 15:30:51 -05'00'

Belisario Gómez Perdomo
Subdirector del Centro Agroindustrial del Meta – SENA.

Elaboró: Laura Daniela Henao **–** Líder Contratación CAM.
Revisó: Juan Jose Meza Alvarino - Profesional G02 Contratación CAM